



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0018760/2017

CORDOBA, 27 SEP 2017

VISTO

La RHCD 225/17 por la que se producen modificaciones de cargos docentes de la planta de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió incorporar en la redacción de la RHCD 225/17, el segundo punto que figura en el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Que corresponde rectificar la RHCD 225/17, agregando un artículo con el texto omitido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referendum del HCD)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 225/17, agregando un artículo e indicando que el artículo de forma será reenumerado, todo lo que quedará numerado y redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º: Encomendar a Secretaría Académica a relevar si hay otros profesores que se encuentran en la misma situación, en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1581

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA